

La empresa STEREOCARTO, ubicada en Paseo de la Habana, 200, con el apoyo de la Dirección General, se ha comprometido con una política Ambiental de respeto a la reglamentación y de mejora continua en el marco de transparencia frente al conjunto de su personal, los clientes, las colectividades locales próximas y las autoridades.

El alcance de esta política comprende a todas las actividades de la empresa

La política Ambiental está integrada en la política General de la empresa y comprende todas las actividades/departamentos de STEREOCARTO:

- Administración
- Planificación
- Preparación
- Escaner
- Aerotriangulación/DTM
- I +D
- Ortofotos
- GIS.
- Rústica/Agronomía
- LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging)

## 1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Efectuar en toda nueva actividad, nuevo proyecto o proceso, desde su inicio, una valoración que permita conocer el impacto en el Medio Ambiente, así como la conservación de los recursos naturales.
- Evaluar y controlar de forma continua el impacto de las actividades propias en el medio ambiente local.
- Examinar todo efecto significativo en el medio ambiente procedente de nuestras actividades.
- Adoptar medidas necesarias con el fin de prevenir y reducir la contaminación o cualquier emisión accidental en el medio natural.
- Implantar procesos menos contaminantes para el Medio Ambiente, como por ejemplo mayor porcentaje de reciclaje de papel y otras medias establecidas como objetivos a conseguir por nuestra entidad.

## 2.- MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA.

- Se establecen objetivos y metas documentales y cuantificables que serán elaborados y revisados periódicamente por parte de la Dirección (Revisión por la Dirección). Mediante estas revisiones se proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.

## 3.- MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

- Establecer y aplicar los procedimientos de seguimiento a fin de controlar la conformidad con la política ambiental de STEREOCARTO.
-

- Establecer los procedimientos y las medidas que deberán adoptarse ante los casos de falta de seguimiento de la política ambiental.
- Asegurar un seguimiento jurídico relativo al medio ambiente, identificando los requisitos legales y otros que sean de aplicación a las actividades de STEREOCARTO.

#### 4.- MEDIDAS DE COLABORACIÓN.

- Proporcionar a nuestros empleados y clientes la formación necesaria para la comprensión del impacto ambiental de las actividades de nuestra empresa y establecer vías de comunicación adecuadas.
- Fomentar que las empresas proveedoras y subcontratistas apliquen unas normas ambientales respetuosas con el medioambiente

#### 5.- MEDIDAS DE DIFUSIÓN.

- Concienciación y motivación del personal de la Compañía, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental.
- STEREOCARTO, asegura que todos/as los trabajadores/as que influyen en el Ambiente conocen la política, los objetivos y las metas planteados y esto se consigue gracias a la difusión, por parte del Responsable de Calidad y Medio Ambiente de los mismos, a todos los niveles de la organización y la distribución de los documentos que aplican a cada nivel en los distintos puestos de trabajo.

La Dirección tiene la responsabilidad de asegurar que esta política es comprendida y mantenida por todos y en todos los niveles de la empresa y que está a disposición de nuestros clientes.

STEREOCARTO se compromete a implantar esta política de respeto a la reglamentación y de mejora continua del Medio Ambiente y a vigilar para que se respeten íntegramente las disposiciones descritas en el Manual de Gestión Ambiental y con otros requisitos suscritos relacionados con sus aspectos ambientales.

STEREOCARTO se compromete a cumplir la legislación y reglamentación aplicable en materia de Medio ambiente y de realizar la prevención de la contaminación.

*Alfonso Gómez Molina*  
*Director General de STEREOCARTO S.L*

---